

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION COLECCIONABLE
"GANA UN VIAJE A LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE CON INFINITUM"

I. Generalidades:

El registro y la participación en la Promoción **"GANA UN VIAJE A LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE CON INFINITUM"** (en lo sucesivo, la "**Promoción**") constituye la aceptación total, sin reservas ni limitaciones, de las siguientes Bases y Condiciones, en el entendido de que los Participantes (según dicho término se define más adelante) quedan obligados por las reglas y decisiones del Organizador (según dicho término se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción. Asimismo, se fundamenta en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales - elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, al igual que en la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento.

Cualquier violación a las siguientes Bases y Condiciones, a las decisiones del Organizador, y/o a la Mecánica de Participación establecida más adelante, implicará la descalificación automática, así como la exclusión del Participante de que se trate, y/o la revocación de cualquiera de los Incentivos (según dicho término se define más adelante), sin responsabilidad alguna a cargo del Organizador.

Se informa a todos los interesados en participar en la presente Promoción que, durante su vigencia, y para cualquier asunto relacionado con la misma, inclusive después de concluida, el presente documento es el único medio oficial de información, por lo que no será válida ninguna reclamación basada en documento y/o comunicación alguna que no sea el presente, dejando a salvo el derecho del Organizador para emitir posteriores documentos con el mismo carácter.

Es de advertir, que en la presente Promoción no interviene el azar, apuesta ni sorteo, todo está basado en habilidad y destreza, así como en la capacidad de coleccionar lo requerido por el Organizador.

II. Organizador:

Vinter Marketing, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la "Agencia"), con domicilio en la calzada Mariano Escobedo #748, piso 10, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590 en la Ciudad de México.

III. Aviso de Privacidad:

La presente promoción y el Organizador, pone a disposición de cualquier persona y participantes, el Aviso de Privacidad que ordena la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a través de las páginas electrónicas

<https://telmex.com/web/acerca-de-telmex/aviso-de-privacidad>

<https://www.telnor.com/web/acerca-de-telnor/aviso-de-privacidad>

IV. Vigencia:

La presente Promoción será válida desde las 18:00 horas del día 28 de abril del 2022, y hasta las 23:59 horas del 20 de mayo del 2022, fechas durante las cuales deberán realizarse las participaciones con lo indicado en las presentes Bases y Condiciones, por lo que, cualquier participación realizada fuera de estas fechas, no será tomada en cuenta, lo cual no generará ninguna responsabilidad a cargo del Organizador.

V. Productos Participantes:

El Paquete HBO Max que sea facturado a través del Recibo Telmex o Telnor y cuente con un servicio Infinitum activo y al corriente.

VI. Personas Participantes:

Suscriptores activos y al corriente del Paquete HBO Max con Infinitum.

Se prohíbe la participación directa e indirecta de personas físicas o jurídicas con la siguiente calidad, los empleados, filiales, familiares directos de empleados y filiales, socios, directores y cualquier persona que tenga relación directa o injerencia directa en el presente concurso.

VII. Mecánica de Participación:

1. Ser suscriptor activo y al corriente del Paquete HBO Max con Infinitum
2. Ingresar a <https://telmex.com/web/hogar/hbo-max-champions-league> y dar click en el boton de "Gana un Viaje a la final";

Llenar el formulario de registro con:

- a) Nombre completo;
- b) Fecha de nacimiento;
- c) Correo electrónico;
- d) Teléfono Telmex a 10 dígitos;

- e) Nombre del titular de la línea;
- f) Ciudad de ubicación de la línea;
- g) Aceptar estas Bases y Condiciones, así como el Aviso de Privacidad.

3. Una vez concluido el registro, se dará inicio a la participación que consiste en una trivía sobre programación general de películas y series de HBO Max y de fútbol en general. Serán 6 (seis) preguntas que el participante deberá de responder de manera correcta y en el menor tiempo posible. La persona que conteste todas las preguntas correctamente en el menor tiempo será la ganadora, los restantes 35 seguirán el mismo orden según el menor tiempo que hayan registrado cada uno en su participación, siguiendo la forma de menor a mayor.

4. Concluida la participación se enviará un correo electrónico de confirmación únicamente a los 37 ganadores, dentro de los siguientes 7 días naturales de que termine la vigencia de la promoción, es decir, del 21 al 24 se entregaran los premios de viajes y del 23 al 27 de mayo los premios restantes.

5. Se premiará a los 37 mejores tiempos de menor a mayor.

6. Para reclamar los premios los ganadores deberán presentar: en el caso de los 2 primeros lugares (que incluye el viaje), el original y copia de su pasaporte vigente y de su acompañante (con más de 6 meses de vigencia), que servirá como identificación oficial del titular de la cuenta Infinitum; así como un estado de cuenta impreso y copia del mismo, en donde se especifique que tiene contratado el paquete HBO Max con Infinitum. Esta información podrá ser cotejada con las bases de datos correspondientes. De igual forma, deberá exhibir de manera impresa o digital, la colección cuando menos de 3 (tres) personajes favoritos de las series proyectadas por HBO MAX.

En el caso de los restantes 35 ganadores, el original y copia de una identificación oficial vigente y copia de la misma, que debe corresponder al titular de la cuenta Infinitum; así como un estado de cuenta impreso y copia del mismo, en donde se especifique que tiene contratado el paquete HBO Max con Infinitum. Esta información podrá ser cotejada con las bases de datos correspondientes. De igual forma, deberá exhibir de manera impresa o digital, la colección cuando menos de 3 (tres) personajes favoritos de las series proyectadas por HBO MAX.

En caso de que resulte imposible al Organizador contactar al Participante de que se trate, o deje de cumplir alguno de los anteriores requisitos, el Organizador no tendrá responsabilidad alguna.

A partir del momento en el que el aviso correspondiente sea enviado por el Organizador, a través de los medios aquí indicados, el Organizador queda deslindado de cualquier responsabilidad relacionada con el envío y/o recepción de tal aviso.

VIII. Premios y/o Incentivos:

Los ganadores del Primero y Segundo Lugar de la Promoción, se llevarán un viaje doble (para 2 personas) por una sola ocasión, a la final de la Champions League en Paris, Francia correspondiente al año 2022, que incluye para cada ganador:

- **2 vuelos redondos MEXICO – CDG (PARIS) – MEXICO en clase turista, del 25 al 30 de mayo de 2022;**
- **2 tickets de entrada para la final (categoría 3 de entrada al Estadio);**
- **Alojamiento en una sola habitación de hotel seleccionado por el Organizador, con fecha de ingreso el día 26 y salida el 30 de mayo de 2022 (4 noches y 5 días);**
- **Transfer (transporte) Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto para 2 personas;**
- **Transfer (transporte) Hotel – Estadio – Hotel para 2 personas;**
- **Viáticos para alimentos en 3 tiempos no acumulables para 2 personas;**
- **Seguro de Responsabilidad Civil para las 2 personas;**
- **Traslado al aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, desde la ciudad de origen de los ganadores para 2 personas, a partir de 5 hrs. o 500 kms. ó más de distancia en auto, se cubrirá boleto de avión redondo en clase turista para 2 personas siempre y cuando exista dicho medio de transporte aéreo; de lo contrario, será en autobús o a través de algún transporte privado con chofer, a elección del Organizador.**

Nota 1: Es responsabilidad del ganador y de su acompañante, llevar recursos propios para sus gastos personales (excepto los antes descritos) y contar con pasaporte vigente con más de 6 meses de vigencia; de no contar con el mismo, perderán su derecho al premio y será decisión del Organizador disponer del mismo para otra persona;

Nota 2: No será responsabilidad del Organizador cualquier demora u olvido en tomar usar a tiempo y forma los beneficios antes mencionados, ni pérdida, robo o daño de identificación oficial de los ganadores, que afecte la logística antes referida, que les impida hacer uso de dichos beneficios.

Nota 3: El Organizador queda liberado de responsabilidad y costos, en caso de que las autoridades mexicanas o francesas, impidan la salida o ingreso a cualquiera de ambos países por responsabilidad directa de los ganadores, o de cualquier acto o hecho realizado de su parte

antes, durante o después de la vigencia y uso de los beneficios de la presente promoción, que violenten las leyes vigentes de cada Nación.

Habrán 35 premios más para los siguientes 35 mejores tiempos en responder la trivia correctamente, siguiendo el orden de menor a mayor tiempo, según lo considere el Organizador:

- **2 kits de Cine en Casa que consta de: 1 (uno) Sound Bar marca Samsung y Pantalla de 55" (pulgadas) marca Samsung UHD 4K con valor aproximado de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.)**
- **3 Pantallas de 43" (pulgadas) marca Samsung UHD 4K con valor aproximado de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)**
- **15 Balones oficiales de la Champions**
- **15 Jerseys oficiales de equipos de la Champions**

IX. Fechas y lugares de entrega de los Incentivos:

Los Incentivos serán entregados en el siguiente domicilio, dentro de los siguientes horarios:

Calzada Mariano Escobedo # 748, piso 10, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código postal 11590, en la Ciudad de México. Horario de atención de las 09 horas a las 18 horas dentro de los siguientes 7 días naturales de que termine la vigencia de la promoción, es decir, del 21 al 24 se entregarán los premios de viajes y del 23 al 27 de mayo los premios restantes.

Cuando aplique, los ganadores de los Incentivos deberán comunicarse previamente con el personal encargado de esta Promoción, a fin de coordinar la logística y entrega.

Para la entrega de los Incentivos, los ganadores deberán acudir al domicilio anteriormente indicado, presentando los documentos mencionados en la Sección denominada "Mecánica de Participación".

En caso de que los Participantes no recojan su Incentivo en los días y horarios aquí indicados, y/o de que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos para su entrega, perderán el derecho a recibirlo, sin responsabilidad alguna a cargo del Organizador, y quedará a discreción del Organizador otorgarlo al siguiente Participante, que, de conformidad con lo indicado en las presentes Bases y Condiciones, resulte acreedor.

En el caso de que el domicilio del acreedor se encuentre fuera de la CDMX o Área Metropolitana, se le enviará por paquetería el premio a la dirección registrada en la suscripción de Infinitum de Telmex o de Telnor.

X. Restricciones:

1. Cada Participante podrá usar su cuenta de HBO Max con Infinitum tres veces para participar.
2. Bajo ninguna circunstancia los Incentivos podrán ser canjeados por cantidad en efectivo ni ninguna otra forma de recompensa.
3. En caso de que, por cualquier circunstancia, el acreedor no pudiere recoger, utilizar y/o hacer efectivo el Incentivo obtenido, por razones ajenas al Organizador, no tendrá derecho a exigir compensación alguna posterior al 30 de mayo del año 2022.
4. Los Incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el Organizador en las presentes Bases y Condiciones.
5. El Organizador no será responsable por daños, perjuicios y/o pérdidas ocasionadas al acreedor o a cualquier tercero en sus personas y/o bienes, en relación con el uso y goce de los Incentivos.
6. En caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Promoción, previa notificación a la autoridad competente, cuando así se requiera, sin responsabilidad alguna a su cargo.
7. El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre estas Bases y Condiciones, y sus beneficios, notificándolo a los Participantes oportunamente.
8. Ni el Organizador, ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes, tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse o sean dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.
9. El Organizador otorga la misma garantía de fábrica o del lugar de adquisición sobre los Incentivos, la cual será transferida al ganador.
10. En caso de que el Participante que resulte acreedor a alguno de los Incentivos requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso, y/o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como, sin limitar, transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza, mantenimiento y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta, y no le será reembolsado de forma alguna.
11. El Organizador no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informático, y/o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo y/o suplantación de identidad, y/o interrupción de negocios, y/o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la Promoción.

12. El Organizador se reserva el derecho de descalificar justificadamente a cualquier Participante que defraude y/o altere el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de las presentes Bases y Condiciones.

13. Cualquier uso indebido que se haga de la imagen y/o información del Organizador, estará sujeto a las sanciones contenidas en la ley aplicable.

14. Si la Promoción se cancela por causas de fuerza mayor, caso fortuito y/o cualquier otra no imputable al Organizador, ni será responsable de ninguna manera y los Participantes, al participar en la presente Promoción, renuncian a cualquier acción, instancia y/o derecho que al respecto les corresponda.

15. El Organizador queda libre de responsabilidad por cualquier eventualidad sucedida durante la vigencia de la promoción (tal como, sin limitar, terremotos, robos, disturbios, etc.).

16. Las decisiones del Organizador serán de carácter irrevocable e inapelable.

XI. Autorización:

Por el simple hecho de participar en la presente Promoción, todos los Participantes (resulten o no acreedores a los Incentivos) autorizan irrevocablemente a Telmex, Telnor y a la Agencia, de manera individual, para que, por sí y/o a través de terceros, utilicen los datos y/o las imágenes proporcionadas (en cualquier medio y forma, ya sea impreso, plástico, gráfico, visual, audiovisual, electrónico, fotográfico y/u otro similar), en los Estados Unidos Mexicanos y/o en el extranjero, con fines comerciales y/o informativos, en redes sociales, televisión, radio, prensa y/o digital.

En virtud de lo anterior, los acreedores de los Incentivos, así como cada Participante en lo individual, renuncian a: **(i)** cualquier retribución económica por el uso y/o explotación de sus datos y/o imágenes **(ii)** el ejercicio de cualquier acción civil, administrativa, penal y/o de cualquier otra naturaleza, que al respecto pudiera corresponderle, en contra del Organizador, sus filiales, subsidiarias, empresas relacionadas y/o empleados, colaboradores y/o representantes de cualquiera de éstas.

EL ORGANIZADOR
VINTER MARKETING, S.A. DE C.V.

RAFAEL ÁNGEL FLORES DÍAZ
Representante legal

